

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, y en su nombre la diputada **Dña. Tania Sánchez Melero** presenta las siguientes preguntas relativas a la tramitación del Real Decreto de Comunicaciones Comerciales y Juego Responsable de la Dirección General de Ordenación del Juego.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 13/2011 de Regulación de Juego, establecía en sus artículos 7 y 8, la necesidad del desarrollo reglamentario de las condiciones para la obtención de títulos habilitantes para la autorización de la actividad publicitaria y sus límites en relación con las políticas de juego responsable, prevención de conductas adictivas y protección de los menores de edad.

Hasta seis años después de la aprobación de dicha norma, no se ha conocido el primer borrador de Real Decreto que diera cumplimiento a lo establecido en los artículos mencionados.

En diciembre del año pasado, múltiples han sido las observaciones y alegaciones presentadas por entidades asociativas de personas afectadas por conductas adictivas relacionadas con el juego, así como instituciones universitarias de indudable prestigio investigador entorno a la adicción al juego.

Concluido el plazo para el proceso de alegaciones no se tuvo más noticias del proceso de tramitación del borrador de Real Decreto.

El pasado viernes, veintiocho de septiembre de 2018, con motivo de la celebración del congreso de la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados, conocimos por medios de comunicación la preocupación de estas entidades e instituciones universitarias de investigación por el aumento de los casos y el descenso en la edad de inicio en la adicción al juego, lo cual ha sido relacionado con la proliferación de casas de apuestas y publicidad de juego on line.

Así mismo, en entrevista concedida por el Director General de Ordenación del Juego conocimos que se está en proceso de aprobar dicho reglamento;

Por todo esto, **se pregunta:**

¿Se ha modificado el borrador de Real Decreto de Comunicaciones Comerciales y juego Responsable dando paso ya a la redacción de una propuesta definitiva de Real Decreto?

¿Se han tenido en cuenta, en el Real Decreto de Comunicaciones Comerciales y juego Responsable definitivo las alegaciones, observaciones y recomendaciones presentadas por FEJAR y la Unidad de Investigación Juego y Adicciones Tecnológicas de la Universidad de Valencia al borrador inicial de dicho Real Decreto?

¿Qué plazos de tramitación prevé la Dirección General de Ordenación del Juego para dicho Real Decreto?

¿Cuándo tiene previsto la Dirección General de Ordenación del Juego trasladarlo al Consejo de Ministras?

¿Cuándo tiene previsto la Dirección General de Ordenación del Juego hacer público el texto definitivo del Real Decreto de Comunicaciones Comerciales y juego Responsable?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 1 de octubre de 2018



Diputada Tania Sánchez.